

# FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-24  
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZLD-DZAF-SG-2024-1153-E

Presupuestos Participativos  
2024

Servicio a Ciudadanos  
de Coordinación Territorial,  
Gobernabilidad y Participación



## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Delicia	1.2 Parroquia:	San Antonio de Pichincha
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	La Delicia	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	La Marca
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	403966	1.6 Ubicación:	<a href="https://maps.app.goo.gl/vTFskwAoeBumgiz9A">https://maps.app.goo.gl/vTFskwAoeBumgiz9A</a>
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(E) Equipamiento
<b>1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ</b>			
X : 781679.49 m E	Y : 1591.80 m N	(Inicio del Proyecto)	X : 781848.69 m E
			Y : 1460.14 m N
			(Fin del Proyecto)
X : 783069.89 m E	Y : 871.62 m N	(Inicio del Proyecto)	X : 781856.32 m E
			Y : 1472.61 m N
			(Fin del Proyecto)

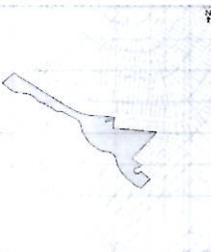
## 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	<input checked="" type="checkbox"/> Espacio Público	<input type="checkbox"/> Vialidad	<input type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL ECOLOGICO EL BUHO, PREDIO MUNICIPAL 403966, SECTOR LA MARCA, PARROQUIA SAN ANTONIO		
2.3 ID Via:	N/A		
Desde:	De las Ázaleas		
Hasta:	De las Amapolas		

## 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	X	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	1			

**Observaciones:**



**Observaciones:**



3.7 Alcantarillado:	SI	NO	X	3.8 Agua Potable	SI	NO	X
---------------------	----	----	---	------------------	----	----	---

**Observaciones:**



**Observaciones:**

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
-------------------------------	----	----	---	-------------------	-----------	-------------	---

En el sector no existe influencia directa del MetroQ.

Residencial

## 5. ANÁLISIS TÉCNICO

### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Parque	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	X	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	437.54 m	68.44 m				
5.1.4 Área (m2) :	29947.28 m2		5.1.5 Capa de Rodadura :	N/A		
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	Cerramiento con Cerca Viva; Juegos Infantiles; Caminerías; Obras Complementarias					

### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

La obra de ser priorizada en Asambleas de Presupuestos Participativos contará con los recursos planificados de la parroquia, y se registrará en la planificación operativa 2025

### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la Intervención:	USD:	\$139,500.00	SIN INCLUIR IVA
--	------	--------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

La obra propuesta por la ciudadanía, misma que cuentan con la evaluación técnica de factibilidad y la correspondiente verificación de que el predio en el cual se va a ejecutar es de propiedad municipal, tal como se desprende de la recomendación de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas, se enmarcan dentro de lo previsto en la Ordenanza Metropolitana 038; por consiguiente es legalmente procedente continuar con el proceso respectivo.

## 7. ANÁLISIS SOCIAL

EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63, LITERAL B) DEL REGLAMENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 038, SOBRE EL COMITÉ TÉCNICO QUIENES DEBEN ANALIZAR LAS SOLICITUDES CIUDADANAS. SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS SOCIAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



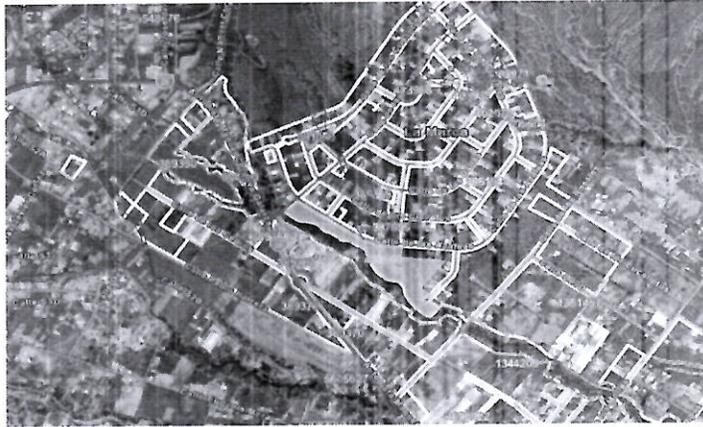
Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

Considera que el terreno tiene un área superior a 5.000m2, cerramiento de cerca viva se debe tramitar con la Unidad de Ambiente.

11. PREFACTIBILIDAD (MÁRQUE CON UNA X)

11.1 Factible:

11.2 No Factible

X

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:

Ligia Bonilla

12.2 Teléfono de contacto:

983980406

12.3 Dirección:

Calle de las Azaleas

12.4 Barrio en el que vive:

La Marca

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	MIGUEL AVILÉS		JUAN CARLOS EHEVERRÍA		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
	TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	JOSÉ ANTONIO SAUD		CARLOS CARRERA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Aprobado por:		Aprobado por:		Aprobado por:	
F:		F:		F:	
	Mg. BARRÓN EDUARDO CARRIÓN ALMIIDA		Mg. BARRÓN EDUARDO CARRIÓN ALMIIDA		Mg. BARRÓN EDUARDO CARRIÓN ALMIIDA
	ADMINISTRADOR/A ZONAL		ADMINISTRADOR/A ZONAL		ADMINISTRADOR/A ZONAL